



INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN FRENTE AL SARAMPIÓN

El sarampión es una de las enfermedades vacunables para las que existe un Plan de Eliminación ya que es posible por las características de la enfermedad y de la vacuna disponible. Sin embargo es una de las enfermedades infecciosas más contagiosa que existe y es necesario tener un nivel muy bajo de susceptibles en la población para conseguir interrumpir la transmisión del virus. La estrategia de vacunación clave para conseguir un nivel bajo de susceptibles es mantener altas coberturas de vacunación, iguales o mayores del 95%, con 2 dosis de vacuna frente al sarampión. La causa más importante del resurgimiento del sarampión son las bajas coberturas vacunales.

Desde que en 1998 la Oficina Regional para Europa de la OMS aprobó el Plan Estratégico de Eliminación del Sarampión los objetivos establecidos se han tenido que ir prorrogando. La última modificación ha sido en septiembre de 2010 en la que el compromiso de eliminación ha pasado a ser para el año 2015 debido a que actualmente se están produciendo brotes en la Región Europea que están afectando tanto a población general como a grupos especiales. Esta situación indica que el virus del sarampión esta circulando libremente en Europa.

En los últimos meses se han detectado importantes brotes de sarampión en España que han afectado a varias Comunidades Autónomas. En la Comunidad de Madrid también se han detectado un número importante de casos y está afectando principalmente a población no vacunada en dos importantes grupos: adultos jóvenes con baja cobertura de vacunación debido a que no se alcanzaron coberturas importantes en el momento de su vacunación y niños menores de 15 meses que aun no han recibido la primera dosis de triple vírica por no haber alcanzado la edad de vacunación.

El calendario de vacunaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud contemplan la administración de la vacuna triple vírica (Sarampión-Rubeola Parotiditis) en el rango de edad entre los 12 y 15 meses y el Calendario de vacunaciones de la Comunidad de Madrid, aunque recomienda su administración a los 15 meses cuando existe un incremento del riesgo en niños de padecer el Sarampión se contempla adelantar la dosis a los 12 meses.

Por todas estas razones la Dirección General de Atención Primaria ha decidido recomendar las siguientes medidas:

- **Adelantar, a partir del 1 de junio, la edad de administración de la primera dosis de vacuna triple vírica (sarampión-rubéola-parotiditis) a los 12 meses**

de edad y vacunar a todos los niños de 12, 13 y 14 meses de edad. Esta dosis será considerada válida por lo que sustituirá a la dosis correspondiente a los 15 meses de edad del calendario sistemático de vacunaciones. Sin embargo, cualquier dosis de vacuna frente al sarampión administrada antes de los 12 meses de edad no se considera válida y deberá repetirse a partir de los 12 meses de edad. Esta medida se mantendrá mientras persista la situación de riesgo de brotes en la Comunidad de Madrid. Con esta medida se pretende evitar los casos de 12 a 15 meses que se están produciendo por la transmisión del virus en las escuelas infantiles.

▪ **Revisar el calendario de vacunaciones en el resto de población infantil.** Es importante recordar que todos los niños de 4 y más años de edad deben tener administradas dos dosis de vacuna triple vírica. La segunda dosis de vacuna triple vírica se recomienda para producir inmunidad en los que falló la primera dosis y se administra rutinariamente a los 4 años de edad. Pero si es necesario adelantarla se puede administrar separada como mínimo 28 días de la primera y será considerada válida.

▪ Solo se considerarán válidas las dosis de vacunas que estén correctamente documentadas, procediéndose a la vacunación de las personas en las que se tengan dudas sobre la veracidad de la información.

Madrid a 24 de mayo de 2011



The stamp is circular and contains the following text: 'Servicio Madrileño de Salud' at the top, 'Comunidad de Madrid' on the right, 'CONSEJERÍA DE SANIDAD' in the center, and 'DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA' at the bottom. A signature is written across the stamp.

Fdo. Antonio Alemany López
Director General de Atención Primaria